



DECRETO N° 3705/

LAJA, diciembre 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 161 del 30.11.10, del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Consulta abogado Sr. Guillermo Escárte Delgado, asesor jurídico I. Municipalidad de Laja.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3456 del 11.11.10 que pone término a la relación laboral existente con la Sra. Inés Avelina Arroyo Burgos, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con la docente hasta el término del año escolar 2010, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

RESUELVO:

- 1.- **ANULESE** decreto alcaldicio N° 3456 de fecha 11.11.10 que pone término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Sra. Inés Avelina Arroyo Burgos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/PC *02/12/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309